

Primeramente, se hace de conocimiento la Matriz de Actividades que se esta proponiendo para su aprobaci3n:

MATRIZ DE ACTIVIDADES DE LA INSTANCIA DISTRITAL DE CONCERTACION PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR										
EJE	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDAD	INDICADOR	META	MEDIO DE VERIFICACION	RESPONSABLE	AÑO 2024			
							I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM
OE.1.	ARTICULAR LA INSTANCIA DE CONCERTACION DISTRITAL AL SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCI3N, SANCION Y ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR									
I. GESTION, COORDINACION Y ARTICULACION	I.1. Fortalecer la Instancia Distrital de Concertaci3n para erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	1, Actualizaci3n del Directorio 2024 de la IDC	Actualizaciones	4	Directorio actualizado	ST-IDC	1	1	1	1
		2, Ejecuci3n de sesiones ordinarias	Nro. Sesiones	12	Actas de sesiones	ST-IDC	3	3	3	3
	I.2. Fortalecer la coordinaci3n y articulaci3n con las instancias locales de Concertaci3n para erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	3, Asistencia T3cnica solicitada a la ICP	Nro. De Asistencias	2	Informes de ejecuci3n de la actividad	ST-IDC		1		1
		4, Implementar el Observatorio Distrital de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	Observatorio Implementado	1	Plataforma del Observatorio funcionando	CEM-PNP-MP-STIDC		1		
	I.3. Establecer un sistema de informaci3n de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	5, Actualizar el Observatorio Distrital de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	Observatorio Actualizado	9	Plataforma del Observatorio funcionando	ST-IDC		3	3	3
		6, Formular el diagnostico situacional de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	Diagnostico Situacional Establecido	1	Acta de aprobaci3n del diagnostico	IDC		1		
OE.2	IMPLEMENTAR MEDIDAS DE PREVENCI3N DE LA VIOLENCIA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR									
II. PROMOCION DE LAS POLITICAS EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (PREVENCI3N, ATENCI3N Y PROTECCION)	II.1. Promover la articulaci3n interinstitucional en el distrito para prevenir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	7, Actividades protocolares para realizar el trabajo de protecci3n a la mujer y el entorno familiar, en fechas importantes: D3a de la mujer (ocho de marzo) y D3a Internacional de la Eliminaci3n de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre).	Actividad	2	Informe de la actividad ejecutada	IDC	1			1
		8, Campaas de sensibilizaci3n (activaciones, ferias) con la participaci3n de los integrantes de la IDC, medios de prensa y comunidad	Campaas	4	Informe de la actividad ejecutada	IDC	1	1	1	1
		9, Charlas Informativas orientaciones a las juntas vecinales, programas de vaso de leche y comedores populares	Charlas	3	Informe de la actividad ejecutada	IDC		1	1	1
		10, Elaboraci3n y difusi3n del material comunicacional para la sensibilizaci3n de la problemática de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	Material elaborado	2	Informe de la actividad ejecutada	CEM-PNP-IDC		1		1
		11, Charlas Informativas de la ruta Policial ante los casos de violencia y los integrantes del grupo familiar	Charlas	4	Informe de la actividad ejecutada	PNP	1	1	1	1
III. IMPLEMENTAR MEDIDAS DE PREVENCI3N DE LA VIOLENCIA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	III.1. Asegurar el buen actuar policial en el marco de la Ley N° 30364 Ley para prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia hacia las mujeres y los integrantes del grupo familiar									



IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACION	IV.1. Establecer un sistema de reporte continuo para el seguimiento y evaluación del PT-2024 de la IC	12. Remisión del reporte trimestral de cumplimiento de actividades del Plan de Trabajo 2024 a la ICP	Reporte Trimestral	4	Informe de la actividad ejecutada	ST-IDC	1	1	1	1
OE.3 IMPLEMENTAR MEDIDAS DE ATENCIÓN PARA MUJERES VÍCTIMAS E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE VIOLENCIA FAMILIAR										
V. ATENCION PARA MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR	V.1. Fortalecer a las Instituciones Educativas, para detectar, reportar y enfrentar la violencia	13. Atención de soporte emocional para niñas, niños y adolescentes víctimas de hechos de violencia familiar	Acciones	3	Informe de la actividad ejecutada	EDUCACION DEMUNA		1	1	1
OE.4 IMPLEMENTAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR										
VI. PROTECCION PARA MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR	VI. 1. Protección a mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia familiar	14. Mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia protegidos	Visitas de cumplimiento de medidas de protección	48	Informe de la actividad ejecutada	PNP	12	12	12	12

Agrega, además, que la propuesta del Plan de Trabajo, una vez que sea aprobado, puede en cualquier momento actualizarse o modificarse, siempre ello de acuerdo a las circunstancias que se presenten en determinado periodo de tiempo, cuando estas varíen y sea necesario implementar nuevas estrategias o acciones que permitan contrarrestar estas nuevas circunstancias.

**ESTACIÓN DE ORDEN DEL DIA
INTERVENCIONES**

INTERVENCION DEL EL REPRESENTANTE DE LA DEMUNA

Respecto a la charlas preventivas, participa manifestando que en algunos casos de violencia familiar, en los colegios hacen algunos filtros, hacen el contacto con la familia y en base a ello derivan, muchas veces al Centro Emergencia Mujer o en otros casos a la Comisaría, en la DEMUNA en muchos casos antes de declararlos en riesgo, hacemos una previa evaluación y lamentablemente y a veces los domicilios que nos proporcionan, resulta que cuando nos dirigimos esos lugares vamos y las direcciones no existen o no son correctas, manifiesta también que los casos de deserción en las I.E., son muchísimos, justamente por esa problemática, la DEMUNA ya tuvo una reunión hace una semana con los colegios, lo que queremos implementar es un servicio, para que se identifiquen situaciones de riesgo de los escolares, y he estado viendo que justamente dentro del plan de trabajo, se está planteando una actividad sobre fortalecimiento de las instituciones educativas, en este caso podríamos aplicar esa actividad que coordiné con los colegios, para que se identifiquen escolares con problemas de violencia familiar, asimismo se desea trabajar con 70 niños por institución, el servicio es bastante lúdico niños, van a estar bien contentos los niños con esa actividad, que el año pasado también ya la hemos hecho, ese proyecto justamente es para identificar este problema, además ya se hizo una coordinación para realizar el día siete (7) de marzo, en el auditorio de la Municipalidad esta reunión de sensibilización

REPRESENTANTE DEL CEM

Manifiesta que es importante la reunión que está propiciando, sería bueno tratar de que sean mes y de manera constante porque cuando no es así, no nos permite avanzar en el apoyo que se da a los niños que son víctimas de violencia familiar, porque muchas veces se recaba información incompleta, muy vaga y muy general en algunos casos y la verdad que me hubiese gustado la posibilidad de tener un psicólogo por cada I.E. porque son los profesionales que derivan los casos, son los profesionales que intervienen, cuando algún docente toma conocimiento sobre los hechos de violencia a los escolares, se puede y digamos poner mayor énfasis y en lo posible con la mayoría de los docentes, porque los docentes de aula, son los primeros en tomar conocimiento de los hechos y ellos a veces no saben qué hacer, que se presenta, cuál es la ruta o simplemente, en muchos casos se escucha el niño y ahí quedó el caso.

INTERVENCION DEL EL REPRESENTANTE DE LA DEMUNA

Representante de la DEMUNA, manifiesta que muchos de los casos que se presentan en las instituciones educativas, el problema es cuando se dé el primer contacto con los niños, los papás se enteran y ya no se continúa con el procedimiento, hay un caso que hasta la fecha continúa, y de casualidad se ha podido lograr ubicar la vivienda de los padres, en fin, el desconocimiento genera todas estas demoras.

Asimismo manifiesta que, la UPE evalúa los casos y cuando el caso no reviste gravedad como para retirar a los niños del hogar, el expediente es derivado a la DEMUNA, que empieza a cumplir el protocolo, según el estado en que está el proceso, en este caso nosotros evaluamos y se genera un plan de trabajo con las familias, se coordina con un centro

